

0000020589

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 831

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1715

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 09 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 09 de marzo de 2018 14:42

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0959731191	JONES CAROL ANNE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0959692583	JONES CLINT KENNETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	0956161715	CALLAWAY DALELENE JOAN	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	800000000064161	PREDIGER LAVERN	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

jueves, 01 de marzo de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4172106000	01/09/2008 0:00:00	6692		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa de Dos Lotes de terreno signados con los lotes número SEIS Y SIETE de la Manzana "I" de la Urbanización BONITA BEACH, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, que unidos entre sí forman un solo cuerpo, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE, Con treinta y dos metros y lindera con calle, POR ATRÁS, Con treinta y dos metros y lindera con talud, POR EL COSTADO DERECHO, Con dieciocho metros y lindera con lote número ocho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con dieciocho metros y lindera con lote cinco. Con una Superficie total de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Urbanización BONITA BEACH, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta

Solvencia: Con fecha 17 de Junio del 2013 se recibió un oficio enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración Oficio N. MRECI-CZ4-MANTA-2013-01113-O fechado Manta 10 de Junio del 2013 en el que indica que el bien descrito queda como sustento de visa de Inmigrante categoría 9- II de Inversionista en Bien Raíz al Sr. Lavern Prediger.

Con fecha 10 de Octubre del 2013 se recibió un oficio enviado por el Ministerio de relaciones Exteriores Comercio e Integración Oficio N. MREMH-CZ4-MANTA-2013-0214-O fechado Manta, 23 de Septiembre del 2013 en el que indica que el bien descrito queda como sustento de Visa de Inmigrante categoría 9-VI de amparo en Visa 9-II de Inversionista en Bien raíz a favor del Sr. Cody La Vern Prediger.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA.- terreno signados con los lotes número SEIS Y SIETE de la Manzana "I" de la Urbanización BONITA BEACH, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, que unidos entre sí forman un solo cuerpo. Con una superficie total de 576,00m².

-EL SR. LAVERN PREDIGER ES REPRESENTADO POR LA SRA. DALELENE JOAN CALLAWAY.

-LOS CÓNYUGES CLINT KENNETH JONES Y CAROL ANNE JONES CASADOS ENTRE SI DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR EL ABOGADO PAUL ANDRÉS MOLINA JOZA.

Registro de : COMPRA-VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 831

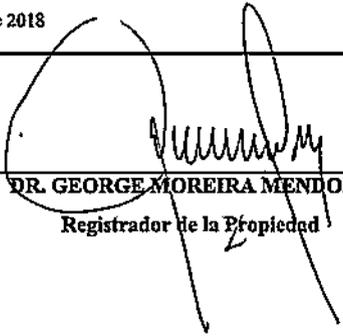
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1715

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 09 de marzo de 2018

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 002-002-000021515



20181308006P00897

0000020590

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escripura N°:		20181308006P00897					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2018, (15:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALLAWAY DALELENE JOAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0956161715	CANADIENSE	VENDEDOR(A)	
Natural	LAVERN PREDIGER	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	08686540	CANADIENSE	VENDEDOR(A)	JOAN CALLAWAY DALELENE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JONES CLINT KENNETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0959692583	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	PAUL ANDRES MOLINA JOZA
Natural	JONES CAROL ANNE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0959731191	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	PAUL ANDRES MOLINA JOZA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		92162,00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



0000020591

1 ---rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P0897**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-002-0000021515**

5

6

COMPRAVENTA

7

QUE OTORGAN:

8

EL SEÑOR LAVERN PREDIGER Y LA SEÑORA DALELENE JOAN

9

CALLAWAY

10

A FAVOR DE:

11

LOS CONYUGES CLINT KENNETH JONES Y CAROL ANNE JONES

12

CUANTÍA: \$ 92.162,66

13

****AG****

14

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
16 provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES**

17 **UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí **DOCTOR JOSE**

18 **LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN

19 MANTA, comparecen por una parte como **VENDEDORES**, el señor

20 **LAVERN PREDIGER** y la señora **DALELENE JOAN CALLAWAY**, ambes

21 **divorciados**, el primero debidamente representado por la señora

22 **DALELENE JOAN CALLAWAY**, tal como lo justifica con la copia

23 certificada del Poder General adjunto como habilitante; y, por otra parte en

24 calidad de **COMPRADORES**, los cónyuges **CLINT KENNETH JONES Y**

25 **CAROL ANNE JONES**, casados entre sí, debidamente representados por

26 el Abogado Paul Andrés Molina Joza, en su calidad de Apoderado Especial

27 tal como lo justifica con la copia certificada del poder adjunto. Los

28 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

1



1 Manta, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de
2 haberme exhibido su documento de identificación; y me autorizan
3 expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que constan
4 en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la
5 Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los
6 Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se
7 adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a
8 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor
9 literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR
10 **NOTARIO:** En el registro de Escrituras
11 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de
12 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a
13 la celebración de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, por
14 una parte, en calidad de VENEDORES, el señor LAVERN PREDIGER y
15 la señora DALELENE JOAN CALLAWAY, ambos divorciados, el primero
16 debidamente representado por la señora DALELENE JOAN CALLAWAY,
17 tal como lo justifica con la copia certificada del Poder General adjunto como
18 habilitante; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES, los cónyuges
19 CLINT KENNETH JONES Y CAROL ANNE JONES, casados entre sí,
20 debidamente representados por el Abogado Paul Andrés Molina Joza, en
21 su calidad de Apoderado Especial tal como lo justifica con la copia
22 certificada del poder adjunto.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declaran los
23 vendedores que son dueños y propietarios de dos lotes números seis y
24 siete de la manzana "I" de la Urbanización BONITA BEACH, de la
25 parroquia Santa Marianita del cantón Manta, que unidos entre sí forman un
26 solo cuerpo, el mismo que fue adquirido por medio de escritura pública de
27 compraventa otorgada por el señor Klever-Alfredo Tuarez Ureta, escritura
28 celebrada en la Notaria Publica Tercera del cantón Manta el veintisiete de



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

0000020592



1 septiembre del dos mil doce e inscrita en el registro de la propiedad de
2 Manta el diecisiete de octubre del dos mil doce; lote de terreno que tiene
3 los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con treinta
4 metros y lindera con calle, **POR ATRÁS:** Con treinta y dos metros y lindera
5 con talud, **POR EL COSTADO DERECHO:** Con dieciocho metros y lindera
6 con lote número ocho; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con dieciocho
7 metros y lindera con lote cinco, Con una superficie total de
8 **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- TERCERA:**
9 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
10 contrato, el señor **LAVERN PREDIGER** y la señora **DALELENE JOAN**
11 **CALLAWAY**, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de los
12 **cónyuges CLINT KENNETH JONES Y CAROL ANNE JONES**, quienes

~~13 compran, aceptan y reciben a través de su apoderado dos lotes números~~
14 seis y siete de la manzana "I" de la Urbanización BONITA BEACH, de la
15 parroquia Santa Marianita del cantón Manta, que unidos entre sí forman un
16 solo cuerpo, que tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL**
17 **FRENTE:** Con treinta y dos metros y lindera con calle, **POR ATRÁS:** Con
18 treinta y dos metros y lindera con talud, **POR EL COSTADO DERECHO:**
19 Con dieciocho metros y lindera con lote número ocho; y, **POR EL**
20 **COSTADO IZQUIERDO:** Con dieciocho metros y lindera con lote cinco,
21 Con una superficie total de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS**
22 **CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta que
23 se ha pactado de mutuo acuerdo por las contratantes en **NOVENTA Y DOS**
24 **MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 66/100 DOLARES AMERICANOS**
25 **(\$92.162,66)**, valor que los compradores han realizado la entrega a los
26 vendedores con anterioridad a la firma de la presente escritura; la
27 negociación está hecha a entera satisfacción de las partes y los
28 vendedores sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal

3



1 concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA:**
2 **DEL SANEAMIENTO.-** La venta del bien que se hace mención en la
3 cláusula segunda y tercera de este contrato, cuyas medidas y linderos se
4 encuentran singularizadas, sin perjuicio que sus medidas varíen en el
5 momento en que se realice el trámite respectivo de delación, esta venta
6 se realiza en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad
7 vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas
8 y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el
9 libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce
10 muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los
11 vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la
12 evicción de ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los compradores a través de su
13 apoderado, aceptan la presente escritura de COMPRAVENTA del bien
14 antes descrito realizada a su favor por así convenir a sus intereses y por
15 hacerla con dinero de su pertenencia. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes
16 contratantes de mutuo acuerdo y en caso de controversia señalan su
17 domicilio en las siguientes direcciones: los vendedores en la Urbanización
18 Bonita Beach, teléfono: 0939752722; y, los compradores en la
19 Urbanización Bonita Beach, teléfono: 0959520837.- **OCTAVA:**
20 **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia
21 autorizada de esta Escritura, para requerir al Registrador de la
22 Propiedad de Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
23 corresponden. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas
24 de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la
25 presente Escritura Pública.- **NOVENA.- DECLARACION DE NO**
26 **ADMINISTRADOR.-** Los vendedores declaran que en la Urbanización
27 donde se encuentra situado el bien inmueble materia de este contrato no
28 existe administrador legalmente nombrado, no se cobran cuotas de



0000020593

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en21..... fojas útiles, anversos; reversos son iguales a sus originales

Manta. 01 MAR 2018

.....
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dalelene Callaway

Número único de identificación: 0956161715

Nombres del ciudadano: CALLAWAY DALELENE JOAN

Condición del cédulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CANADÁ/CANADÁ

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: CANADIENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SULLIVAN JAMES ALLAN

Nombres de la madre: SCHMIDT MARLENE JOYCE

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-095-69719



189-095-69719

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000020594



2014	13	08	01	P-4.287
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO.-

ESCRITURA DE PODER GENERAL.-
OTORGA EL SEÑOR LAVERN PREDIGER.-
A FAVOR DE LA SEÑORA DALELENE JOAN CALLAWAY

CUANTIA: INDETERMINADA.-
FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2014.-



COPIA

2014	13	08	01	P-4.287
------	----	----	----	---------

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR LAVERN PREDIGER A FAVOR DE LA SEÑORA DALELENE JOAN CALLAWAY.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy veinte y tres de Junio del dos mil catorce ante mi Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen, por una parte el señor LAVERN PREDIGER, , pasaporte número QB686540, de nacionalidad canadiense, de estado civil divorciado, domiciliado en: 110 LeVally Cove, Saskatoon; Saskatchewan Canadá, de paso por esta ciudad, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le denominara como "EL MANDANTE O PODERDANTE" y, por otra parte la señora DALELENE JOAN CALLAWAY, de nacionalidad canadiense con pasaporte número QB606411, y cédula de identidad número 095616171-5 de estado civil divorciada y residente en Santa Marianita, cantón de Manta, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le denominara " LA MANDATARIA o APODERADA", los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad canadiense, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios y personales derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción , me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras

0000020595



públicas, sirvase insertar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Intervienen, otorgan, suscriben, por una parte el señor LAVERN PREDIGER, de nacionalidad canadiense con pasaporte número QB686540, de estado civil divorciado, domiciliado en: 110 LeVally Cove, Saskatoon, Saskatchewan Canadá, de paso por esta ciudad, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le denominará como "EL MANDANTE O PODERDANTE", y, por otra parte la señora DALELENE JOAN CALLAWAY, de nacionalidad canadiense con pasaporte número QB606411 y cédula de identidad número 095616171-5 de estado civil divorciada y residente en Santa Marianita, cantón Manta, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le denominará "LA MANDATARIA o APODERADA".- **CLAUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.**- El señor LAVERN PREDIGER manifiesta que libre y voluntariamente confiere Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora DALELENE JOAN CALLAWAY, para que esta Mandataria intervenga en su nombre y representación en lo siguiente: a) para que lo represente en todo acto que él deba intervenir ya sean estos comerciales, judiciales y extrajudiciales relacionados con la administración, venta y real enajenación perpetua, o para que lo transfiera a nombre de ella, la porción que se encuentra a nombre de él, de un bien inmueble consistente en dos lotes de terreno con vivienda, signados con los números Seis y Siete de la Manzana "T" de la Urbanización Bonita Beach, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, lotes que unidos entre si forman un solo cuerpo, para cuya identificación precisa se tomaran en cuenta los datos de linderos, medidas y más información constantes en el título de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento; b) para que contrate corretaje inmobiliario, fije el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre las escrituras definitivas de venta o transferencia y autorizar la inscripción en el Registro de Propiedad respectivo, pagar impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo



REPÚBLICA DEL ECUADOR



IDENTIDAD EXT

KULLAWAY
DALENE JOAN

Canada
Saskatoon

1944-01-21
CANADIENSE

DIVORCIADA

71-5

LAS PENAS DE LA LEY

DEL SR JAMES ALLAN

LA SRA MARLENE JOYCE

GUAYAQUIL
2013-05-11

2021-05-11

IN-2021/05-11



0000020597



impedimento legal para la venta, además queda facultada a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El Poderdante confiere a su Mandataria todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano Codificado, vigente que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del Poderdante.- **CLAUSULA TERCERA: ACEPTACION:** La señora DALELENE JOAN CALLAWAY, declara que acepta el poder general y cumplirlo fiel y legalmente conforme a las instrucciones de su Poderdante.- **LA DE ESTILO:** Ud. señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo (Firmado) ABG.MARILLAC MERO MERO, Matricula Número uno nueve tres siete C.A.M.- hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Lavern Prediger
 LAVERN PREDIGER
 Pasaporte No. QB686540

Dalelene Callaway
 DALELENE JOAN CALLAWAY
 Pasaporte No. QB606411
 C.I. No. 995616171-5

[Signature]
 EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (04 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-4.287.-

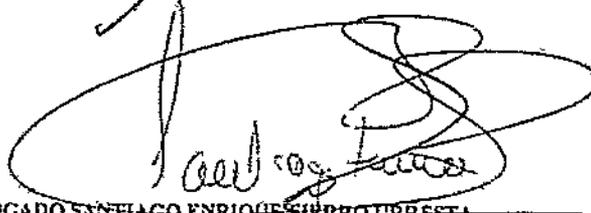
[Signature]
 Dr. Jorge Guanoluis G.
 Notario Público Primero
 Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000024591 190

2017	13	08	01	001176
------	----	----	----	--------

RAZÓN.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 20141308001P04287 del 23 DE JUNIO DEL 2014, de PODER GENERAL QUE OTORGA LAVERN PREDIGER A FAVOR DE DALELENE JOAN CALLAWAY, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la Supervivencia del poderdante.- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PETICIONARIA/O CARLA MONCAYO ANDRADE CON C.C. No. 131234597-6, MANTA 29 DE DICIEMBRE DEL 2017.-DOY FE.-



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

Factura: 001-003-000024591



20171308001001176

0000020598

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308001001176



MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:13)
TIPO DE RAZON:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P04287

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CALLAWAY DALELENE JOAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0855161715

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P04287

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que el documento que antecede en número de *06* fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta... *11/3/2018*

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





0000020599

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306413186

Nombres del ciudadano: MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

Nombres de la madre: JOZA MEJIA LAURA CELESTE

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-095-06738



185-095-06738

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PODER ESPECIAL

Señor Cónsul General de Ecuador en Cartagena-Colombia:

Sírvase usted extender en su registro de escrituras Públicas una de **Poder Especial** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de **PODER ESPECIAL**, el Señor **CLINT KENNETH JONES Y** Señora **CAROL ANNE JONES**, por sus propios derechos, de estado civil casados entre si, de Nacionalidad Estadounidenses, con Números de cedula de identidad, el primero 095969258-3 y la segunda 095973119-1, a quienes en adelante se les podrá denominar "**LOS PODERDANTES**".

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio de este instrumento, Nosotros, **CLINT KENNETH JONES Y** Señora **CAROL ANNE JONES**, libre y voluntariamente tenemos a bien otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **ABOGADO PAÚL ANDRÉS MOLINA JOZA**, con registro Profesional trece – dos mil ocho – ciento noventa y ocho del Foro de Abogados, y cedula de ciudadanía No. 130641318-6, y **DOCTORA LAURA CELESTE JOZA MEJIA**, con registro profesional trece- dos mil quince – cuatrocientos treinta, para que de forma individual o conjunta a nuestro nombre, y en nuestra representación y con su sola firma, realicen los siguientes actos: puedan adquirir, vender bienes muebles e inmuebles, firmar promesas de compraventa, resciliarlas, en todo el territorio ecuatoriano; recibir el dinero para pagar o recibir su valor, suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones o ventas; para que los arrienden o firme convenios de arriendo con compañías que se dediquen al negocio de alquiler, o los de en anticresis; para que hipoteque, para que levante hipotecas, para que cobre los arriendos y los depositen en las cuentas bancarias, suscribiendo los correspondientes recibos de pagos; renueven los contratos de arrendamientos y en caso de incumplimiento de pago de los arriendos de los inquilinos procedan a demandarlos en sus nombres solicitando el desahucio respectivo; además pueda obtener la inscripción ante el registro de la propiedad. Facultándole para que suscriba cualquier documento que sea necesario en cumplimiento del mandato; para hacer obras nuevas, para rendir y exigir rendición de cuentas; censurarlas, aprobarlas e impugnarlas; **LOS MANDATARIOS**, quedan autorizados para que a nombre de los **MANDANTES** Puedan obtener movimientos migratorios ante el Ministerio del Interior, o cualquiera de sus oficinas a nivel nacional especialmente **LOS MANDATARIOS** quedan autorizados para suscribir ante Notario Público de cualquier parte del país las escrituras de compraventa de los muebles o inmuebles que llegaren a adquirir o vender **LOS MANDANTES** en todo el territorio ecuatoriano. Por



0000020600



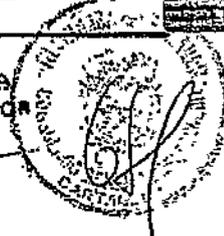
REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado en Cartagena.

Presentada para autentificar la firma que antecede, el
suscrito Antonio Lozano Pareja
Consul Adh. Ecuador en Cartagena
Colombia Certifica que es auténtica, siendo
la que usa el señor Elvira Rosa de Aguayo
Aguirre Lozano, Notaria Cuarta del
en todas sus actuaciones Circulo de Cartagena

Autenticación No. 01
Partida Arancelaria II. 6. 2
Valor de la Actuación US\$ 30,00
Lugar y Fecha Cartagena, 10 de Enero
de 2018



ANTONIO LOZANO PAREJA
CONSUL AD-HONOREM DE ECUADOR
EN CARTAGENA



4 CUARTERA
 DE CARTAGENA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 Notario

ultimo puedan comparecer ante el SRI a realizar cualquier tramite que sea necesario, incluyendo apertura del RUC, solicitud y retiro de la clave, quedando facultados para que realicen todos los actos necesarios sin que se entienda insuficiencia de poder, Todo esto previsto en los Artículos cuarenta y cuatro; y, Cincuenta del Código de Procedimiento Civil vigente, que se tendrá expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, es decir, para que en ningún momento esta procuración o mandato sea impugnado como insuficiente.- Agregue usted señor Cónsul las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado: Abogado **PAUL ANDRES MOLINA JOZA**, Con registro Profesional 13-2008-198.

REPUBLICA DE
 EVOL
 A

Clint Jones
CLINT KENNETH JONES
C.I. No: 095969258-3

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
 Ante la Notaria Cuarta del círculo de Cartagena fue presentado personalmente este documento...
CLINT KENNETH JONES *Yo hablo español*
 Quien se identificó con C.C. PAS548581165 y declaró que la firma y huella que aparecen en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.
 Cartagena: 2018-01-10 15:35
Clint Jones
 Declarante: 



REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA CUARTA
 DEL CIRCULO DE CARTAGENA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 Evelyn Rosa del C Ayazo Aguilar

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA CUARTA
 DEL CIRCULO DE CARTAGENA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Carol Jones
CAROL ANNE JONES
C.I. No: 095973119-1

SEGÚN EL ART 3º DE LA RESOLUCION 6467 DE 2015 SNR LA PRESENTÉ AUTENTICACION SE REALIZA POR EL SISTEMA TRADICIONAL DEBIDO A

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
 Ante la Notaria Cuarta del círculo de Cartagena fue presentado personalmente este documento...
CAROL ANNE JONES *Yo hablo Español*
 Quien se identificó con C.C. PAS548673907 y declaró que la firma y huella que aparecen en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.
 Cartagena: 2018-01-10 15:34
Carol Jones
 Declarante: 



DOY FE: Que el documento que antecede en número de... fojas es compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación.
 Manta, 10/01/2018
Dr. Fernando Váez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA CUARTA
 DEL CIRCULO DE CARTAGENA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 Evelyn Rosa del C Ayazo Aguilar

- IMPOSIBILIDAD PARA CAPTURA DE HUELLA
- 2. DILIGENCIA FUERA DEL DESPACHO
- FALLA ELECTRICA
- 4. FALLA EN EL SISTEMA
- 5. IDENTIFICACION CON DOCUMENTO DIFERENTE A LA CC
- 6 OTROS _____

Manta, Marzo de 2018

0000020601



CERTIFICADO DE EXPENSAS

CERTIFICO por la presente que, en mi calidad de Presidente de la Urbanización Bonita Beach, ubicado en la parroquia Santa Marianita:

Que el lote de terreno No. 6 y siete Manzana I, tienen cancelados todos sus valores por concepto de expensas comunes y todos los haberes con la Urbanización hasta la presente fecha.

Atentamente,


Clint Kenneth Jones
Presidente





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18002467, certifico hasta el día de hoy 27/01/2018 10:06:00, la Ficha Registral Número 6692.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4172106900 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 01 de septiembre de 2008 Parroquia: SANTA MARIANITA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización BONITA BEACH, Parroquia.Santa Marianita del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Dos Lotes de terreno signados con los lotes número SEIS Y SIETE de la Manzana "I" de la Urbanización BONITA BEACH, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, que unidos entre sí forman un solo cuerpo, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE, Con treinta y dos metros y lindera con calle, POR ATRÁS, Con treinta y dos metros y lindera con talud, POR EL COSTADO DERECHO, Con dieciocho metros y lindera con lote número ocho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con dieciocho metros y lindera con lote cinco. Con una Superficie total de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: Con fecha 17 de Junio del 2.013 se recibió un oficio enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración Oficio N. MRECI-CZ4-MANTA-2013-0113-O fechado Manta 10 de Junio del 2.013 en el que indica que el bien descrito queda como sustento de visa de Inmigrante categoría 9- II de Inversionista en Bien Raíz al Sr. Lavern Prediger.

Con fecha 10 de Octubre del 2.013 se recibió un oficio enviado por el Ministerio de relaciones Exteriores Comercio e Integración Oficio N. MREMH-CZ4-MANTA-2013-0214-O fechado Manta, 23 de Septiembre del 2.013 en el que indica que el bien descrito queda como sustento de Visa de Inmigrante categoría 9-VI de amparo en Visa 9-II de Inversionista en Bien raíz a favor del Sr. Cody La Vern Prediger.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1314	19/may/2005	18.979	18.989
PLANOS	PLANOS	11	30/may/2007	89	98
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACION	2405	01/sep/2008	34.576	34.594
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2874	17/oct/2012	54.224	54.240

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 19 de mayo de 2005

Número de Inscripción: 1314

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2418

Folio Inicial:18.979

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:18.989

Cantón Notaría: MANTA

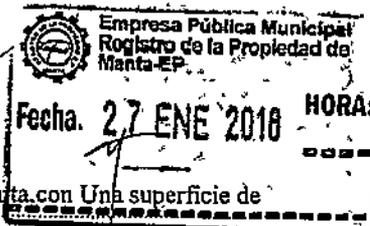
Escritura/Juicio/Resolución: Prov. Dijo. en Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de enero de 2005

Fecha Resolución: viernes, 03 de diciembre de 2004

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona La Travesia.Lote S/N.Canton Manta,parroquia Santa Marianita con Una superficie de





0000020602

12,1400 Has. GUANTÍA USD \$ 10.044,00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1301471247	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH CASADO(A)		MANTA	
ADJUDICATARIO	1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	30/may/2007	89	98

Registro de : PLANOS

[2 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 30 de mayo de 2007 Número de Inscripción: 11 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2534 Folio Inicial:89.
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:98
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita del canton Manta. Sobre la Urbanización Bonita Beach. Lotes en Garantías Lote 2. de 1.406,40 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1314	19/may/2005	18.979	18.989

Registro de : COMPRA VENTA

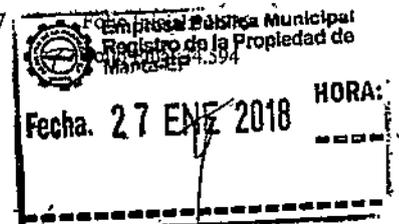
[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de septiembre de 2008 Número de Inscripción: 2405 Tomo:60
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4737
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de agosto de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN.- De Dos Cuerpos De Terrenos, signados con los lotes números SEIS y SIETE, de la Manzana "I", de la Urbanización BONITA BEACH, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. LOTE SEIS DE LA MANZANA "I" - Con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE, Con dieciséis metros y lindera con calle, Por Atrás, con dieciséis metros y lindera con talud, Por el Costado derecho; Con dieciocho metros y lindera con lote numero siete, y Por el Costado Izquierdo, con dieciocho metros y lindera con lote cinco. Con una Superficie total de Doscientos Ochenta y Ocho Metros Cuadrados. LOTE SIETE DE LA MANZANA "I" - Con las siguientes medidas y linderos, Por el Frente, con dieciséis metros y lindera con calle. Por Atrás, con dieciséis metros y lindera con Talud, Por el Costado Derecho, con dieciocho metros y lindera con lote número Ocho, y Por el Costado Izquierdo, con dieciocho metros y lindera con lote seis. Con una Superficie





total de Doscientos ochenta y Ocho Metros Cuadrados. UNIFICACION.- El compareciente comprador, manifiesta que por medio de este instrumento público tiene a bien en Unificar los dos cuerpos de terrenos adquiridos que unidos entre si forman un solo cuerpo con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE, Con treinta y dos metros y lindera con calle, POR ATRÁS, Con treinta y dos metros y lindera con talud, POR EL COSTADO DERECHO, Con dieciocho metros y lindera con lote número ocho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con dieciocho metros y lindera con lote cinco. Con una Superficie total de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social.	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304201542	TUÁREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	URB FUENTES DEL RIO-PORTOVIEJO
VENDEDOR	1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301471247	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH CASADO(A).	MANTA		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	30/may/2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : — miércoles, 17 de octubre de 2012 / Número de Inscripción: 2874 Tomo:123
 Nombre del Cantón: MANTA / Número de Repertorio: 6346 Folio Inicial:54.224
 Oficina dónde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:54.240
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de septiembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DOS LOTES DE TERRENOS SIGNADOS CON LOS NUMEROS SEIS Y SIETE DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BONITA BEACH QUE UNIDOS ENTRE SI FORMAN UN SOLO CUERPO CIERTO. Con fecha 17 de Junio del 2.013 se recibió un oficio enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración Oficio N. MRECI-CZ4-MANTA-2013-0113-O fechado Manta 10 de Junio del 2.013 en el que indica que el bien descrito queda como sustento de visa de Inmigrante categoría 9- II de Inversionista en Bien Raiz al Sr. Lavern Prediger. Con fecha 10 de Octubre del 2.013 se recibió un oficio enviado por el Ministerio de relaciones Exteriores Comercio e Integración Oficio N. MREMH-CZ4-MANTA-2013-0214-O fechado Manta, 23 de Septiembre del 2.013 en el que indica que el bien descrito queda como sustento de Visa de Inmigrante categoría 9-VI de amparo en Visa 9-II de Inversionista en Bien raiz a favor del Sr. Cody La Vern Prediger.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000064159	CALLAWAY DALELENE JOAN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000064161	PREDIGER LAVERN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304201542	TUÁREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	URB FUENTES DEL RIO-PORTOVIEJO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2405	01/sep/2008	34.576	34.594

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1



0000020603

<<Total Inscripciones>>

4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:06:00 del sábado, 27 de enero de 2018

A petición de: JONES CLINT KENNETH

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

[Handwritten signature]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149358

No. 0149358

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 55799

Fecha: 21 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-17-21-06-000

Ubicado en: URB. BONITA BEACH MZ-I, L-6 Y 7 PARROQUIA STA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 576,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
QB606411	DALENE JOAN CALLAWAY
QB686540	LAVERN PREDIGER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 30701,96
CONSTRUCCIÓN: 61460,70
92162,66

Son: NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

92163
276.49

1198.11



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

0000020604



Nº 119387



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CALLAWAY DALELENE JOAN Y FREDIGER LAVERN

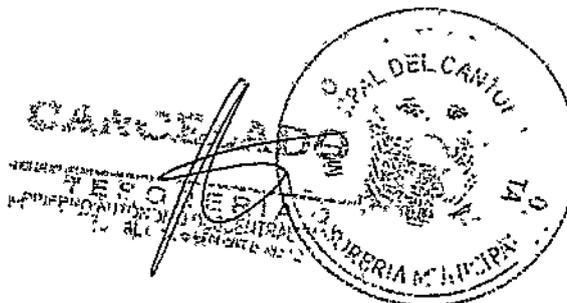
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

4172106000: URB.BONITA BEACH MZ-I L-6 Y 7 PARROQUIA STA MARIANITA

Manta, veinte y siete de febrero del dos mil diez y ocho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090623



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RURAL

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneiente a DELENE JOAN CALLAWAY Y LAVERN PREDIGER

ubicada URB BONITA BEACH MZ I L-6 Y 7 PARROQUIA STA MARIANITA

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$92162.66 NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS DOLARES CON 66/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD POR SER BIEN

RURAL

DANIEL SILDARRIAGA

27 DE FEBRERO 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

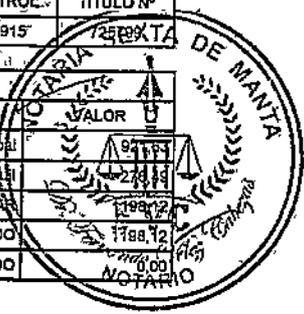




0000020605

2/27/2018 4:04

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA			4-17-21-06-000	576,00	92162,66	819915	72588TA
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
QB606411	CALLAWAY DALELENE JOAN	URB. BONITA BEACH MZ-1-L-8 Y 7 PARROQUIA STA MARIANITA	Impuesto principal				
QB686540	PREDIGER LAVERN	URB. BONITA BEACH MZ-1-L-8 Y 7 PARROQUIA STA MARIANITA	Junta de Beneficencia de Guayaquil				
			TOTAL A PAGAR				
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO				
0959692583	JONES CLINT KENNETH	S/N	94777				
			27418				
			1788,72				
			0,00				



EMISION: 2/27/2018 4:04 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Banc Ecuador B.P.
01/03/2018 09:24:29 a.m. OK
CONCEPTO: 2950 REC-GOB-INTEN PROYUNCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECHUBION UNIDOS
C/R CONCEPTO: 3-09117167-4 (3)-C/R CORRIENTE
REFERENCIA: 760657992
CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALCABALAS
DEFICINA: 76 - MANA (88.) OP-MAJOPAZ
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comisión: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 1.60

SUJETO A VERIFICACION

Banc Ecuador B.P.
REC: 1768163520001
MANA (88.)
NO. 24 Y AV. FLAVIO REYES

AGENCIA CAVA S TONAL
28 MAR 2018
NOTARIO

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
NO. Fec.: 656-503-000001396
Fecha: 01/03/2018 09:24:44 a.m.

No. Autorización:
0103201801176816352000120565030000013962018092411

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID :
Dir : NO. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Subtotal USD	0.54
IVA	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU JUSTIA ****
Sin Derecho a Crédito Tributario





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000081913

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMPROBANTE

C.I./R.U.C.: CALLAWAY DALELENE JOAN/ PREDIGER

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: URB. BONITA BEACH MZ-I LT. 6 Y 7

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

LAVERN Llave Catastral:

AVALÚO PROPIEDAD:

PASADUO DIRECCION PARBIO BONITA

REGISTRO DE PAGO

555888

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

28/02/2018 16:31:20

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: martes 29 de mayo de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000020606



1 mantenimiento o valores de expensas por lo que eximen de forma expresa
 2 al señor registrador de la propiedad del cantón Manta de toda
 3 responsabilidad, al igual que al Notario Público donde se encuentra
 4 realizando la respectiva compraventa. (HASTA AQUÍ LA MINUTA)
 5 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
 6 firmada por el Abogado Paul Molina Joza, portador de la matrícula
 7 profesional número trece guion dos mil ocho guion ciento noventa y ocho
 8 del Foro Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública
 9 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los
 10 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
 11 de acto, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la
 12 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

13 *Dalelene Callaway*

14 **SRA. DALELENE JOAN CALLAWAY**

15 **C.I. 095616171-5**

16 **APODERADA GENERAL DEL SEÑOR LAVERN PREDIGER.**

17 *Paul Andres Molina Joza*

18 **SR. ABG. PAUL ANDRES MOLINA JOZA**

19 **C.C. 130641318-6**

20 **APODERADO ESPECIAL DE LOS CONYUGES CLINT KENNETH JONES**
21 **Y CAROL ANNE JONES.**

22 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

24 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

25 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
27 signo y firmo.

28 Manta, a 1/3/2018

El nota---

5

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIA SEXTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

0000020607

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

831

Número de Repertorio:

1715

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 831 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0959731191	JONES CAROL ANNE	COMPRADOR
0959692583	JONES CLINT KENNETH	COMPRADOR
0956161715	CALLAWAY DALELENE JOAN	VENDEDOR
80000000064161	PREDIGER LAVERN	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4172106000	6692	COMPRAVENTA

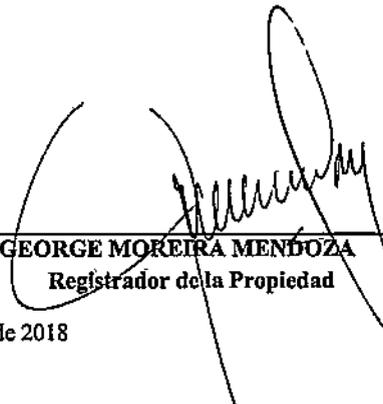
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 09-mar./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 9 de marzo de 2018